



Liberdad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001696

DECRETO No. _____ de 2024

(09 AGO 2024)

"Por medio del cual se incorporan recursos en el Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades contempladas en el Artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, el Artículo 2.1.1.8.4. del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, en concordancia con los artículos 2.1.1.3.2. y 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 el gobernador como representante legal de la entidad pública ejecutora de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías, mediante decreto realizará la incorporación al presupuesto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, el Gobernador de Norte de Santander mediante Decreto N°001315 del 18 de junio de 2024 aprobó el ajuste del proyecto identificado con código BPIN2017000050013 denominado: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORNEJO – PUENTE GÓMEZ, TRAMOS (K5+900 AL K6+800; K7+800 AL K12+200; K13+000 AL K16+000) Y VÍA PUENTE GÓMEZ – SALAZAR (K0+000 AL K2+000), SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER." por un valor de (\$353.000.086,00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Que, según Oficio enviado de fecha 21 de junio 2024, enviado por el Dra. Clara Marcela Angulo Santander, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, notifica la implementación del ajuste realizado en la plataforma SUIFP-SGR, esto conforme a lo establecido en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías.

Que, se hace necesario Incorporar el valor del ajuste aprobado con fuente de Recursos S.G.R. asignación para la Inversión Regional 60% Vigencia 2023-2024, para la Obra que será ejecutada por el Departamento Norte de Santander por valor de (\$330.277.046,00) TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, para la Interventoría ejecutada por el Departamento Norte de Santander por un valor de (\$22.723.040,00) VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE, para un total del proyecto con ajuste por valor (\$44.209.431.955,00) CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, por lo que se hace necesario apropiar en este presente acto administrativo, lo correspondiente del recurso del Sistema General de Regalías, en el bienio 2023 - 2024

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$353.000.086,00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, en el Presupuesto General de Regalías, Bienio 2023-2024, conforme al siguiente detalle:



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 001696

DECRETO No. _____ de 2024

(09 AGO 2024)

"Por medio del cual se incorporan recursos en el Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024"

NIVEL CENTRAL			
1	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL		
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
1.02.6.01	ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR		
1.02.6.01.03	ADMINISTRACION SSEC INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION SGR		
1.02.6.01.03.03	ASIGNACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
1.02.6.01.03.03.1	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSION REGIONAL		\$353.000.086,00

SUMA TOTAL DEL INGRESO \$353.000.086,00

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$353.000.086,00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, en el Presupuesto General de Regalías Bienio 2023-2024, conforme al siguiente detalle:

FUENTE	ASIGNACIONES SGR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	NOMBRE	VALOR
OOAR	OOAR - 54000 - ASIGNACIONES PARA LA INVERSION REGIONAL DEPARTAMENTOS	2402	2402000	2017000050 013	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORNEJO – PUENTE GÓMEZ, TRAMOS (K5+900 AL K6+800; K7+800 AL K12+200; K13+000 AL K16+000) Y VÍA PUENTE GÓMEZ – SALAZAR (K0+000 AL K2+000), SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	\$353,000,086,00



Liberad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

No. 001696

DECRETO No. _____ de 2024

(09 AGO 2024)

"Por medio del cual se incorporan recursos en el Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024"

SUMA TOTAL DEL EGRESO	\$353.000.086,00
-----------------------	------------------

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

09 AGO 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda

Revisó: Dr. Armando Quintero Guevara, Asesor Jurídico Externo

Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada

Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Asesor Financiero

Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestal